



Asamblea General

Distr. general
22 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Temas 92, 94, 95, 96, 100, 101 y 102 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Actividades operacionales para el desarrollo

Mundialización e interdependencia

Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Carta de fecha 20 de marzo de 2001 dirigida al Secretario General por el Embajador de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el Comunicado Final aprobado por la 30ª reunión de los Presidentes/Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77, celebrada en Ginebra los días 15 y 16 de marzo de 2001 (véase el anexo).

En nombre del Grupo de los 77, agradecería que el Comunicado Final que figura en el anexo de la presente carta se distribuyera como documento oficial del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 92, 94, 95, 96, 100, 101 y 102.

(Firmado) Bagher **Asadi**
Embajador
Presidente del Grupo de los 77
República Islámica del Irán

Anexo de la carta de fecha 20 de marzo de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Comunicado Final

Aprobado por la 30ª reunión de Presidentes/Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77 Ginebra, 15 y 16 de marzo de 2001

1. Reunidos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 15 y 16 de marzo de 2001 bajo la presidencia del Embajador Bagher Asadi (República Islámica del Irán), Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York, los Presidentes/Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77 en Ginebra, Nairobi, París, Roma, Viena y Washington D.C (Grupo de los 24) aprobaron el siguiente comunicado:

I. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Cumbre del Sur

2. Estamos empeñados en aplicar los resultados de la Cumbre del Sur celebrada en La Habana los días 10 a 14 de abril de 2000 (véase A/55/74). Apoyamos enérgicamente el proceso en curso de aplicación de los resultados de la Cumbre del Sur a cargo de las diversas secciones del Grupo de los 77 y acogemos complacidos el progreso realizado por el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta del Grupo de los 77 sobre el seguimiento de la Cumbre del Sur. Habiendo determinado los ámbitos de interés prioritario y de mayor competencia de las distintas secciones, haremos todo lo posible por integrar esos ámbitos en la labor de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas. Recabaremos el apoyo y la asistencia de esas organizaciones en la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Cumbre de La Habana. Pedimos al Grupo de Trabajo que establezca, con carácter prioritario, las modalidades de aplicación práctica de los resultados de la Cumbre de La Habana, en particular el Programa de Acción de La Habana, en los ámbitos en que se pide al Grupo que coopere con las organizaciones internacionales. Convinimos en presentar al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York propuestas concretas según la competencia respectiva de las secciones para la aplicación práctica del Programa de Acción de La Habana.

3. Teniendo presentes los párrafos 1 y 5 de la sección VI del Programa de Acción de La Habana sobre el seguimiento institucional, examinamos el informe preparado por el Presidente sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional del Grupo de los 77 y el aumento de la coordinación entre las secciones. Acogemos con beneplácito las recomendaciones del informe y nos comprometemos a presentar nuestras observaciones adicionales, así como información suficiente sobre los arreglos y mecanismos vigentes en cada sección, a la Oficina del Presidente en Nueva York a más tardar el 30 de abril de 2001, para la aprobación y ejecución expeditas de dichas recomendaciones.

II. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

4. Examinamos el proyecto de celebrar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Bruselas los días 14 a 20 de mayo de 2001. A ese respecto, acogemos con beneplácito el compromiso asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio de abordar las necesidades especiales de los países menos adelantados, así como su promesa de prestar todo su apoyo para que la Conferencia sea un éxito.

5. Reiteramos nuestro compromiso cabal de apoyar enérgicamente el proceso preparatorio de la Conferencia y una vez más nos declaramos dispuestos a promover los objetivos de la Conferencia a fin de acelerar el crecimiento y el desarrollo y erradicar la pobreza en los países menos adelantados.

6. Nos comprometemos a colaborar con todos los interesados para que la mundialización sea favorable a los países menos adelantados apoyando los esfuerzos de esos países por desarrollar la capacidad productiva, humana e institucional necesaria. Además, ofrecemos nuestra asistencia a fin de establecer un clima internacional propicio para su integración positiva en la economía mundial y su desarrollo sostenible.

III. Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio

7. Recordamos la decisión de la Cumbre de La Habana en la que se invita al Grupo de los 77 a celebrar consultas y hacer las gestiones necesarias para coordinar la posición de los países en desarrollo antes de las reuniones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OMC, incluso mediante reuniones ministeriales.

8. Estamos convencidos de que las negociaciones en curso en los ámbitos de la agricultura y los servicios con arreglo al "programa incorporado" deberían culminar en progresos concretos, incluso en los ámbitos de interés para los países en desarrollo.

9. Acogemos con beneplácito la decisión de la OMC de celebrar su Cuarta Conferencia Ministerial en Doha (Qatar) e instamos a los Estados miembros del Grupo de los 77 a participar activamente en el proceso preparatorio de la Conferencia de Doha para que sus intereses se reflejen cabalmente en el futuro programa de comercio. A ese respecto, debería celebrarse una reunión ministerial preparatoria del Grupo de los 77 antes de la Conferencia de Doha, conforme al mandato de la Cumbre del Sur.

10. Instamos a que el proceso de adopción de decisiones en la OMC respecto de las cuestiones de aplicación concluya antes de la Cuarta Conferencia Ministerial para que se tengan plenamente en cuenta los intereses e inquietudes de los países en desarrollo.

IV. Financiación del desarrollo

11. Hemos evaluado el proceso preparatorio de la financiación del desarrollo y apoyamos plenamente la celebración bajo los auspicios de las Naciones Unidas, al más alto nivel político, incluso al nivel de cumbre, de una conferencia internacional denominada Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo.

El Grupo de los 77 también desearía expresar su gratitud al Gobierno de México por su generoso ofrecimiento de ser el anfitrión de la Conferencia. Destacamos la importancia del programa sustantivo de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo.

12. Para lograr un crecimiento acelerado, niveles más bajos de pobreza y una integración efectiva en la economía mundial, hacen falta medios suficientes y confiables para la financiación del desarrollo. En el último decenio, se ha tendido a confiar a los mercados internacionales de capital la tarea de encauzar el tipo adecuado de corrientes de capital hacia los países en desarrollo, al precio justo y en las cantidades apropiadas. No estamos convencidos de que depender exclusiva y excesivamente de esos mercados sea la mejor forma de resolver los problemas financieros de los países en desarrollo. Las corrientes de capital privado, incluidas las inversiones extranjeras directas, no sólo se concentran cada vez más en un número reducido de mercados incipientes, sino que parte de esas corrientes es demasiado inestable para constituir una fuente confiable de recursos financieros para el desarrollo. Por el carácter imprevisible de las corrientes financieras privadas, y las variaciones bruscas a que están sometidas, ha sido sumamente difícil gestionar el ingreso de esas corrientes en el mundo en desarrollo.

13. El comercio es el mecanismo multidimensional más importante al que pueden recurrir casi todos los países en desarrollo para movilizar y ampliar los recursos internos y externos para la financiación del desarrollo. El reconocimiento de un trato especial y diferencial en favor de los países en desarrollo y el establecimiento de un sistema comercial multilateral abierto, reglamentado, transparente, no discriminatorio y previsible son elementos esenciales de un sistema económico mundial sólido.

14. Destacamos la importancia de que se disponga de fuentes de financiación más estables y previsibles para el desarrollo social y económico y recalamos la importante función que puede seguir desempeñando la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), en ese contexto, para la mayoría de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y otros países con potencial limitado de ahorro interno o de generar ingresos a partir de las exportaciones. En conferencias recientes de las Naciones Unidas se han sentado claras bases programáticas para la cooperación en el ámbito del desarrollo. El Grupo de los 77 lamenta que la AOD tienda a disminuir. Instamos a todos los países desarrollados a esforzarse por cumplir su compromiso acordado internacionalmente de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto a la AOD y entre el 0,15% y el 0,20% a los países menos adelantados.

15. Nos causa particular preocupación que casi todos los países en desarrollo, independientemente de la etapa de desarrollo que hayan alcanzado, tropiecen con la dificultad que plantea la carga excesiva del servicio de la deuda. Estamos de acuerdo en que la solución del problema radica en la adopción de medidas inmediatas para reducir el endeudamiento. En ese contexto, acogemos complacidos las importantes medidas adoptadas en el marco del proceso de reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y de cancelación de sus deudas bilaterales. No obstante, también consideramos necesario elaborar y ampliar otras medidas de alivio de la deuda, incluso en favor de los países endeudados de ingresos medianos. En consecuencia, apoyamos plenamente el llamamiento que hizo en un informe reciente el Secretario General de las Naciones Unidas para que se hiciera una evaluación independiente del problema de la deuda de los países en desarrollo a fin de darle una solución cabal y rápida.

16. A nuestro juicio, la frecuencia y gravedad cada vez mayores de las crisis financieras ocurridas en el decenio de 1990, incluso en países con buenos antecedentes de disciplina macroeconómica, confirman el carácter sistémico y el alcance mundial de esas crisis. Reconocemos las diversas iniciativas emprendidas para promover una mayor estabilidad financiera mundial. No obstante, opinamos que hasta la fecha los resultados han sido, en el mejor de los casos, limitados e insatisfactorios. Nos preocupa en particular que hasta la fecha se haya prestado escasa atención a la responsabilidad de las instituciones y las políticas de los países desarrollados, especialmente las políticas macroeconómicas de las grandes economías, en el desencadenamiento de crisis financieras en países en desarrollo. El Grupo de los 77 es partidario de que se establezca un mandato más amplio para la reforma del sistema financiero internacional. En ese mandato deberían tenerse en cuenta cuestiones de interés para los países en desarrollo, como un trato más equilibrado de deudores y acreedores en lo relativo a las normas y reglamentaciones financieras y a la distribución de la carga financiera, tipos de cambio más estables, una vigilancia más simétrica y una imposición de condiciones menos invasiva.

17. Insistimos en que los principales países acreedores deberían moderar el control que ejercen en el programa de reforma de las estructuras financieras internacionales, y deberían aceptar que la representación en las instituciones financieras multilaterales fuera más equilibrada y amplia y que los países en desarrollo tuvieran una participación más significativa en los procesos de adopción de decisiones, los cuales deberían ser más transparentes.

18. Destacamos el compromiso del Grupo de los 77 de seguir participando activamente en el proceso de financiación del desarrollo. Para que la Conferencia Internacional sea un éxito, el Grupo está plenamente dispuesto a seguir cooperando cabalmente con todos los interesados y participantes en la negociación a lo largo de todo el proceso.

V. Medio ambiente y asentamientos humanos

19. Acogemos complacidos el resultado positivo del 21º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Foro Ambiental Ministerial Mundial y encomiamos la contribución eficaz de la sección de Nairobi a tales efectos.

20. Reiteramos que los problemas ecológicos del mundo deben abordarse en el marco de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), en particular reconociendo el principio de que los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Observamos con preocupación que los países desarrollados aún no han cumplido su compromiso de facilitar a los países en desarrollo recursos financieros y tecnología ecológicamente racional en condiciones preferenciales.

21. Observamos con satisfacción que el PNUMA se ha convertido en una organización más fuerte y dinámica y que la sección del Grupo de los 77 en Nairobi ha desempeñado una función más activa en sus actividades. A nuestro juicio, el PNUMA debe dedicar su atención y energía a los aspectos relativos a la aplicación de todas las decisiones más importantes adoptadas en los últimos años.

22. Aunque acogemos con beneplácito el resultado positivo del 18° período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos, reiteramos que el Grupo de los 77 asigna suma importancia a la labor del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), así como al Programa de Hábitat y a la Declaración de Estambul. A ese respecto, celebramos el nombramiento de la nueva Directora Ejecutiva del CNUAH. Hay que seguir prestando apoyo al proceso de reforma y revitalización.

23. Exhortamos a los países desarrollados a aumentar sus contribuciones financieras al PNUMA y al CNUAH. Los países en desarrollo también deben estudiar medidas adecuadas a ese respecto.

24. Tomamos nota de que el comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), en su segundo y último período de sesiones sustantivo, preparó un proyecto de declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio. El Grupo de los 77 tratará de transformar el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en un instrumento influyente, capaz de dar nuevo impulso al proceso de Hábitat II.

VI. Examen y seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

25. Acogemos con beneplácito los preparativos de la sección de Roma para la próxima conferencia encargada del examen quinquenal de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, que se celebrará en Roma los días 5 a 9 de noviembre de 2001, durante la 31ª Conferencia Bienal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2 a 13 de noviembre de 2001. En la importante reunión se darán cita Jefes de Estado o de Gobierno, ministros, autoridades nacionales y organizaciones internacionales para examinar cómo ha evolucionado la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

26. En noviembre de 1996, los Jefes de Estado o de Gobierno de 185 países, así como la Comunidad Europea, se comprometieron a dedicar su voluntad política al logro de la seguridad alimentaria para todos y a hacer esfuerzos constantes por erradicar el hambre en todos los países, con el objetivo concomitante de reducir a la mitad el número de personas subnutridas para el año 2015. Hay que adoptar medidas urgentes para detener e invertir la tendencia inaceptable de la subnutrición.

27. Teniendo en cuenta las preocupaciones de la FAO y sus Estados miembros, apoyamos sin reservas la próxima conferencia de la FAO y pedimos que se adopten medidas colectivas para alcanzar y superar cuanto antes el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

VII. Diálogo Norte-Sur

28. Destacamos la importancia de un diálogo entre el Grupo de los 77 y el Grupo de los Ocho sobre el aumento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación como mecanismo indispensable para debatir las

cuestiones nuevas y urgentes relativas al fortalecimiento de una asociación mundial para el desarrollo a fin de dar más impulso a los esfuerzos de la comunidad internacional respecto de la adopción de un programa positivo y de la solución de problemas de desarrollo de interés internacional, incluida la aplicación de los compromisos y resultados convenidos de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En ese contexto, pedimos al Grupo de los Ocho que en la próxima reunión anual que celebrará en Italia en julio de 2001 tenga en cuenta los intereses e inquietudes de los países en desarrollo. El Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York, conforme a lo establecido en el Programa de Acción de La Habana, transmitirá esos intereses e inquietudes a dicha reunión.

VIII. Educación

29. Hemos convenido en que la educación debería ser una de las prioridades para el Grupo de los 77 y observamos con satisfacción que se ha propuesto incluir ese tema en la próxima reunión de coordinación y que la sección de París del Grupo de los 77 ha propuesto que la reunión se celebre en esa ciudad.

IX. Cooperación Sur-Sur

30. Expresamos nuestro firme compromiso de seguir promoviendo la cooperación Sur-Sur. Esa modalidad de cooperación es cada vez más importante como estrategia de apoyo al desarrollo y como medio de que los países en desarrollo participen efectivamente en el nuevo orden económico mundial. Los esfuerzos cada vez mayores por promover la cooperación Sur-Sur deben recibir un apoyo enérgico. En ese contexto, exhortamos al Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo a que, en su próximo período de sesiones, consolide los esfuerzos que se han venido haciendo, siga incrementando los recursos y determine ámbitos prioritarios de cooperación Sur-Sur, particularmente en el contexto del seguimiento de la Cumbre del Sur. Estamos convencidos de que es necesario revitalizar la asistencia a los países en desarrollo para la cooperación económica y técnica mutua por conducto del sistema de las Naciones Unidas.

31. A ese respecto, exhortamos al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a prestar especial atención a las inquietudes de los países en desarrollo y a adoptar las medidas necesarias para fortalecer la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur, conforme a la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 y como recalcó el Secretario General de las Naciones Unidas en la Cumbre del Sur. Exhortamos también al Administrador del PNUD a preservar la identidad separada de la Dependencia Especial y a dotarla de recursos financieros y humanos suficientes para que pueda lograr que se apliquen cabalmente las decisiones de la Cumbre del Sur en su ámbito de competencia y cumplir sus mandatos y obligaciones pertinentes conforme a las decisiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo y de la Asamblea General.

32. Nos comprometemos a apoyar los preparativos en marcha del décimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo que se celebrará en Teherán del 18 al 23 de agosto de 2001. Además, contribuiremos a los preparativos reconociendo que el período de sesiones del Comité se celebrará en un momento decisivo para la cooperación Sur-Sur y abarcará todas las cuestiones y preocupaciones abordadas por las secciones del Grupo de los 77, incluido el seguimiento de la Cumbre del Sur.

33. Celebramos y apoyamos el formato innovador propuesto para el período de sesiones del Comité y los actos que se celebrarán paralelamente, en particular la reunión de jefes de secretarías de agrupaciones económicas regionales, la reunión de encargados de coordinar la cooperación Sur-Sur y la reunión extraordinaria de la Cámara de Comercio e Industria del Grupo de los 77 pedida en la Cumbre de La Habana.

34. Destacamos la importancia decisiva del Sistema mundial de preferencias comerciales (SMPC) entre países en desarrollo como instrumento de promoción de la cooperación y el comercio Sur-Sur en ese contexto. Recordamos la decisión de la Cumbre de La Habana de considerar la posibilidad de seguir ampliando y expandiendo el Sistema para hacerlo más eficaz mediante el examen de posibles formas de racionalizar el proceso de la tercera ronda de negociaciones sobre el Sistema. Instamos a los participantes en el sistema a seguir prestándole apoyo financiero mediante contribuciones voluntarias y pedimos también a la secretaría de la UNCTAD que siga apoyando las actividades del Acuerdo sobre el SMPC.

35. Tomamos nota con satisfacción de los adelantos alcanzados hasta la fecha por el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo en apoyo de proyectos de cooperación Sur-Sur y exhortamos a todos los miembros del Grupo de los 77, así como al sistema de las Naciones Unidas, a apoyar la ampliación del Fondo Fiduciario.

36. Hemos convenido en celebrar una sesión de coordinación entre las secciones con motivo del décimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación. Además, celebraremos la 31ª reunión de Presidentes/Coordinadores de las secciones del Grupo de los 77 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2001, antes de que se celebre el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.